

Documento en construcción sobre medidas de gobierno elaborado por Izquierda Unida y Ganemos Jerez.

El presente documento tiene como objetivo definir un programa de gobierno para Jerez que permita asentar las bases del cambio de modelo de ciudad.

Se ha definido en base a los programas presentados a las elecciones municipales de 2015 por parte de Izquierda Unida y Ganemos, pero su intención es servir de instrumento de integración del conjunto de la izquierda (social, cultural, económica y política) de la ciudad. Es un documento en construcción y que se someterá también a procesos de participación.

La propuesta programática se ha estructurado en 11 bloques:

- Democracia participativa
- Transparencia
- Memoria Democrática
- Hacienda y administración local
- Modelo económico
- Modelo territorial
- Metabolismo urbano
- Modelo social
- Servicios públicos
- Política Fiscal
- Política de Recursos Humanos

En cada bloque se presentan una serie de objetivos a lograr y un conjunto de medidas concretas. En relación a esto último se ha tenido en cuenta la difícil situación económica del Ayuntamiento, por lo que su ejecución se sustenta sobre la base de los tres “capitales” de que se dispone: la plantilla municipal, el patrimonio público y el liderazgo para lograr la implicación de otras administraciones.

En cualquier caso, no es un programa acabado, sino abierto, cuya ejecución va más allá de una legislatura.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
OBJETIVOS
Impulsar la cultura política de la ciudadanía de Jerez y la vertebración social en torno a temas clave de la ciudad.
Conformar cauces de participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones estratégicas de la ciudad.
MEDIDAS
01. Revisión y adaptación del Reglamento de Participación Ciudadana, y de la Ordenanza de Buen Gobierno. Replanteamiento de la funcionalidad de la Ley de Grandes Ciudades.
02. Reforma Integral del espectro de Consejos Sectoriales y de Participación, así como del conjunto de mesas sectoriales existentes en la Ayuntamiento.
03. Consultas populares: Implantar mecanismos de Democracia 4.0.
04. Creación de Escuela de Ciudadanía.
05. Presupuestos Participativos.
06. Inventario actualizado de bienes inmuebles. Guía web. Censo de espacios públicos para la acción comunitaria.

07. Revisión del cumplimiento del Reglamento de Cesión de Bienes Inmuebles y/o su eventual reforma.
TRANSPARENCIA
OBJETIVOS
Garantizar el acceso a la información municipal a los ciudadanos de conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Garantizar lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Implementación efectiva de los derechos de los ciudadanos ante la administración de conformidad con lo recogido en el artículo 35 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
Evitar prácticas que den pie a la instrumentalización de la administración local para el enriquecimiento particular o corporativo.
MEDIDAS
08. Implantación inmediata de las medidas contempladas en la recién aprobada Ordenanza Municipal de Transparencia. (Desarrollar)
09. Constituir la Oficina del Defensor del Ciudadano.
10. Desarrollo de la administración digital. Implantación de la plataforma MOAD para la plena prestación de servicios públicos electrónicos de las administraciones locales, así como abrir línea de colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gobierno del Estado), para la implementación en Jerez del Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.
11. Reglamento de los medios municipales de comunicación. Control por parte del Pleno Municipal y el Consejo Local de Participación Ciudadana.
12. Ampliar el alcance del Portal Municipal de Transparencia y mejora de la web municipal. Incremento de la dotación de personal de Unidad de Transparencia. Implantación del sistema municipal de transparencia con la implicación de todos los servicios. Aplicación inmediata de OPEN DATA.
13. Aprobación y aplicación del reglamento de asignación económica de los Grupos Municipales.
MEMORIA DEMOCRÁTICA
OBJETIVOS
Promover entre la ciudadanía la cultura democrática a través de la lectura de nuestra propia Historia.
Dignificar la memoria de los represaliados y damnificados por el franquismo.
MEDIDAS
14. Puesta en marcha en colaboración con la Plataforma de la Memoria Histórica de la Oficina Municipal de Memoria Histórica, con funciones de difusión de la historia y cultura democrática así como de asistencia a familiares de represaliados y víctimas de bebés robados. Dicha oficina dispondrá de espacio expositivo, centro de documentación y personal de apoyo para el desarrollo de actividades.
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
OBJETIVOS
Avanzar hacia un Ayuntamiento económica y financieramente sostenible. Lograr eliminar el déficit estructural de los presupuestos municipales.
Poner las bases para un modelo de Ayuntamiento ajustado a la realidad económica y orientado a la eficaz prestación de servicios públicos de sus competencias.
Dignificar el trabajo de los empleados municipales y mejorar la valoración de la administración local entre los ciudadanos (denostada en los últimos años).
MEDIDAS
15. Auditoría y reestructuración de la deuda municipal: Identificar deuda procedente de gastos no amparados por competencias municipales (base argumental de negociación con Hacienda). Renegociar pago de deuda en plazos que permitan ajuste presupuestario real (eliminación de déficit estructural por pago de deuda).
16. Reorganización municipal:

Conformación de cuatro grandes áreas: área política, área de administración general, área de servicios y área de proyectos. Reducir gastos en las áreas política y de administración general (introducción de administración digital).
Elaboración de una Carta de Servicios Municipales del área de servicios en conformidad con las competencias municipales y el programa de gobierno. Fichas presupuestarias.
Calificación y establecimiento de los Servicios Esenciales, como fórmula de establecimiento de prioridad máxima en su mantenimiento, lo que implicaría protección máxima a nivel presupuestario y en cuanto a dotación y/o sustitución de recursos personales.
Creación de la Unidad de Calidad. Se definirán y pondrán en marcha indicadores del funcionamiento de los servicios públicos, con información sobre la planificación y ejecución de las distintas tareas, así como indicadores de calidad del servicio.
17. Servicio de Contratación: Constituir una central de compras (posible cooperación con la central de Diputación). Incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los pliegos de condiciones administrativas.
18. Servicio de Patrimonio: Refuerzo de los medios humanos técnicos y económicos disponibles para hacer efectivo lo establecido en la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Se hará público el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento, así como el uso actual y el acuerdo por el que se formaliza el uso actual de cada inmueble. Programa de explotación de bienes inmuebles de carácter patrimonial (no demanial sometido a uso público).
MODELO ECONÓMICO
DESARROLLO RURAL Y SECTOR AGROINDUSTRIAL
OBJETIVOS
Crear condiciones para facilitar el uso sostenible e inteligente de los recursos naturales y patrimoniales del término municipal.
Crear empleo en el medio rural sobre la base de los recursos endógenos.
Lograr resiliencia urbana (autonomía estratégica) en materia alimentaria y biodiversidad.
MEDIDAS
19. Puesta en marcha de los acuerdos establecidos en el PACTO LOCAL POR EL DESARROLLO RURAL. (Desarrollar)
20. Cierre con TecnoBahía de un plan estratégico para el relanzamiento del PCTA.
21. Palacio Columela: Redactar proyecto para financiación con fondos europeos de la recuperación y rehabilitación del edificio de Díez-Mérito con los siguientes usos:
Delegación de Medio Rural.
Despachos y oficinas para localizar colegios oficiales:
Convenio con colegios de Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Veterinarios e Ingenieros de Montes.
Salones de reuniones.
Localización del museo agrícola "Antonio Cabral" y centro interpretativo de la agricultura de Jerez y provincia.
Aula de agroecología.
Bar restaurante con tienda especializada en productos alimentarios locales (Jerez y provincia).
Convenio con Archivo provincial para localizar en nave bodeguera anexa el archivo del proceso de colonización.
Sección de biblioteca y archivo municipal especializada en temática agraria y medioambiental.
22. Espacio industrial El Torno- San Isidro. (Desarrollar)
TURISMO
OBJETIVOS
Consolidar los valores turísticos tradicionales de Jerez (caballo, flamenco, vino y ciclo de eventos), mejorando en la calidad de la oferta.
Posicionar Jerez como destino de ciudad (cultura y patrimonio) y para el turismo familiar.
MEDIDAS

23. Creación de un Observatorio Turístico Municipal que defina las líneas estratégicas que posicione a Jerez como destino turístico de primer orden, competitivo, singular y de calidad.
24. Programa de ornato y limpieza de enclaves turísticos. Delimitación de los espacios urbanos definidos como de interés turístico y contratación específica de los servicios de mantenimiento de limpieza y jardinería de dicho espacio.
25. Creación de una Unidad de Policía Municipal turística.
26. Puesta en marcha del "billete turístico": Autobús y entrada a enclaves de interés turístico de titularidad municipal (Museo Arqueológico, Zoo-Botánico, Alcázar, Circuito). Se tratará de conveniar reducciones de precios de entradas a otros centros de titularidad pública o privada (bodegas Real Escuela, Museo del Tiempo, etc.), de tal manera que con un solo billete en los autobuses urbanos se puedan recorrer los enclaves turísticos de la ciudad.
27. Promover Convenio con la Consejería de Turismo para la revalorización de las instalaciones ecuestres de Jerez (Chapín, Depósito de Sementales, rutas ecuestres, Montes de Propio) con el fin de hacer de Jerez un destino efectivo del turismo ecuestre.
28. Desarrollo del proyecto "Parque Agrario Tierras del Jerez" como emblema del turismo enológico por el medio rural.
29. Desarrollo del proyecto Tierras de Sidueña.
30. Programa de Turismo en el Guadalete. (recogido en el programa de desarrollo rural)
DESARROLLO INDUSTRIAL
OBJETIVO
Mejorar la competitividad de la ciudad: infraestructuras, posición logística y entorno de servicios.
MEDIDAS
31. Mejora integral del polígono industrial de El Portal. Convertirlo en la "puerta sur" de la ciudad conectándolo directamente con autovía Jerez- Los Barrios y la autopista.
32. Recinto fiscal y centro de transportes en Ciudad del Transporte.
33. WEB de espacios industriales y servicios (suministros, ingenierías proveedores, etc.).
PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL
OBJETIVO
Consolidar y expandir el tejido de Pymes de la ciudad.
Crear un entorno favorable al emprendimiento en general y al cooperativo en particular.
Conformar una estructura económica sustentada en empresas de base cooperativa.
Establecer líneas de cooperación con entidades financieras éticas y cooperativas de ahorro ético.
MEDIDAS
34. Implantación de un sistema experto que facilite información y tramitación de las autorizaciones necesarias para la apertura de negocios (administración 2.0).
35. Listado de locales de titularidad municipal susceptible de ponerse a disposición de emprendedores bajo el formato de lanzadera de empresas.
36. Abrir el patrimonio municipal a su explotación por parte de emprendedores locales.
37. Escuela Municipal de Cooperativismo. Convenio con CEPES.
38. Estudiar vías de colaboración con FIARE, COOP57, REAS, y otras entidades que fomentan la economía social y solidaria.
EMPLEO
OBJETIVOS
Contribuir a reducir el desempleo de la ciudadanía.
Mejorar la competitividad de la ciudad fomentando la mejora continua de la cualificación de los trabajadores.
MEDIDAS
39. Consejo Local del Empleo: Observatorio sobre la evolución del empleo en la ciudad y la evaluación de la oferta de formación continua y profesional existente en la ciudad en relación a las necesidades marcadas por los sectores estratégicos.
40. Oficina Municipal de Proyectos e Inversiones.
41. Plan Municipal de Formación y Empleo (destinar el 0,7% del presupuesto a planes locales. Desglosar medidas)

42.Gestión de servicios públicos a través de cooperativas de servicios públicos (artículo 101 del Reglamento de la Ley 14/2011 de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas).
43.Bolsa municipal de trabajo. Planes de Empleo PROFEA. (Separar)
MODELO TERRITORIAL
FUNCIONALIDAD
OBJETIVOS
Conformar una ciudad vertebrada y competitiva (en términos de costes de mantenimiento y puesta en valor de sus recursos y potenciales).
Integración rural- urbana.
MEDIDAS
44. Revisión del PGOU. Poner las bases para el modelo territorial de Jerez 2030.
45. Ordenación territorial conforme a lo establecido en AGENDA 21.
46. Ordenación del parque agrario Tierras del Jerez, Tierras de Sidueña y Vega del Guadalete.
CENTRO HISTÓRICO
OBJETIVO
Revitalización demográfica cultural y económica del centro histórico.
Hacer de la ciudad medieval (antigua medina) un reclamo turístico de la ciudad.
MEDIDAS
47. Creación de la Agencia Municipal de Desarrollo del Centro Histórico con competencias plenas en materia de urbanismo fomento económico y gestión patrimonial.(Desarrollar)
Reactivar el Departamento de Disciplina Urbanística .
MOVILIDAD
OBJETIVOS
Construir una ciudad accesible y “a escala humana”.
Reforzar el papel de Jerez como ciudad prestadora de servicios.
MEDIDAS
48. Plan Integral de Movilidad: peatonalización, red de autobuses, bolsas de aparcamientos en el entorno del centro histórico, red de vías rápidas para atravesar y recorrer la ciudad señalética (especial atención a las direcciones para entrar y salir de la ciudad), fomento del uso de la bicicleta, accesibilidad para personas con dificultades, condicionalidad a la concesión de licencias de taxis y lucha contra el intrusismo. (Desarrollar, priorizar, Zona Urbana y Rural)
49. Impulsar la conformación del Consorcio de Transportes de Jerez para promover la movilidad en el corredor Sanlúcar- Jerez- Arcos. Eventual salida del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.
ECOLOGÍA
OBJETIVOS
Integrar la ciudad con el entorno natural.
Proteger la diversidad ecológica del municipio y potenciarla como recurso para el disfrute ciudadano y el desarrollo económico.
MEDIDAS
50. Creación del Sistema Municipal de Parques con gestión específica y municipalizada. Potenciar el vivero municipal. (Desarrollar)
51. Plan Director del Parque Agrario Tierras del Jerez.
52. Plan Director del Parque Cultural Tierras de Sidueña.
53. Plan Director del Guadalete.
54. Conservación y proyecto medioambiental del entorno de la Laguna de Los Toyos.
METABOLISMO URBANO: ENERGÍA Y RESIDUOS
ALIMENTOS
OBJETIVOS

Contribuir a la lucha contra el cambio climático y la crisis ecológica global.
Generar resiliencia.
MEDIDAS
55. Plan de producción y eficiencia energética de edificios, instalaciones y servicios públicos.
56. Avanzar en la recogida selectiva de residuos. Tratamiento de residuos orgánicos para la producción de compost. Revisión del pliego de concesión del servicio y avanzar en la municipalización de aquellas etapas del proceso estratégicas para el modelo de ciudad.
57. Mercado municipal de venta directa y producción alimentaria km 0. Ecomercado.
58. Convenio con la Diputación Provincial para que asuma la gestión de la planta de reciclaje Las Calandrias.
59. Red de Huertos Urbanos y Periurbanos en colaboración con colectivos sociales.
MODELO SOCIAL
DERECHO ANIMAL
OBJETIVOS
Eliminar del municipio el maltrato animal..
Establecer un marco de convivencia de animales de compañía y ciudadanos.
MEDIDAS
60. Plan municipal de lucha contra el maltrato animal.
61. Programa municipal contra el abandono de mascotas y fomento de adopciones.
62. Creación del albergue municipal de animales. Fin de la perrera donde se sacrifican animales sanos y su reconversión en albergue municipal con políticas de sacrificio cero, donde los animales vivan en condiciones dignas hasta su adopción.
63. Supresión de la Escuela de Tauromaquia.
IGUALDAD
OBJETIVOS
Avanzar hacia una sociedad que garantice la igualdad de derechos y oportunidades.
Eliminar comportamientos sociales discriminatorios: machismo, xenofobia, racismo,
MEDIDAS
64. Escuela Municipal de Igualdad y Ciudadanía. Programas formativos dirigidos a barrios, colegios y colectivos sociales de la ciudad. Programa específico en medios de comunicación municipales.
65. Plan municipal de Igualdad: Servicio de atención a víctimas de violencia de género; Servicio de acogida y asistencia jurídica a inmigrantes; Convenios con ONG's locales; incorporar en el calendario local las fiestas de todas las comunidades culturales presentes en la ciudad.
66. Plan Local LGTBI. (desarrollar)
COOPERACIÓN, SOLIDARIDAD Y PAZ
OBJETIVOS
A. Promover en la sociedad jerezana los valores de cooperación, paz y solidaridad.
MEDIDAS
67. Programa de difusión y educación (Escuela municipal de igualdad y ciudadanía).
68. Programa de consumo responsable (Escuela municipal de igualdad y ciudadanía).
69. Programa municipal de apoyo a la economía solidaria y a proyectos solidarios de autogestión.
70. Programa de voluntariado.
71.Reforzamiento mediante subvención directa a la Iniciativa Comunitaria Intercultural de la Zona Sur.
72. Programa de Comercio Justo.
73. Conformación de la red de bibliotecas públicas y de barrio como centros de difusión de la lectura.
JUVENTUD
OBJETIVOS
Conformar un sistema de espacios para la expresión y la participación juvenil.
Promover la participación de los jóvenes en la vida social y cultural de la ciudad.

MEDIDAS
74. Red joven: Listado de locales y espacios municipales puesto a disposición de colectivos de jóvenes para la realización de actividades en régimen de autogestión.
75. Bono joven: Desplazamiento y entrada a actividades culturales organizada por el ayuntamiento.
76. Feria del Libro Infantil y Juvenil.
77. Programa de educación ciudadana a cargo de la Escuela Municipal de Igualdad y Ciudadanía donde abordar temas de drogodependencias, machismo y xenofobia, así como temas vinculados con el conocimiento del medio y de las instituciones locales.
78. Programa de educación sexual y hábitos saludables (Escuela Municipal de la Salud).
79. Programa de promoción del asociacionismo y participación de los jóvenes.
SERVICIOS PÚBLICOS
GESTIÓN DE CONTRATAS Y SERVICIOS ESPECÍFICOS
OBJETIVOS
Mejorar los servicios públicos.
Reducción de costes.
MEDIDAS
80. Revisión y seguimiento riguroso del contrato de privatización del agua y de la ejecución del mismo para que la empresa cumpla estrictamente con todas las cláusulas, denunciando y sancionando los incumplimientos.
81. Municipalización de aquellos servicios de carácter estratégico para el desarrollo del modelo de ciudad. Plan estratégico en el seno de la Mesa de Condiciones Contractuales.
82.Retomar el PACTO SOCIAL POR EL AGUA. (desarrollar)
Generalización de la aplicación de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública.
Solvencia Laboral y registro de licitadores.
83. Revisión de pliegos de contratas.
84. Gestión mediante la figura de Agencia Pública de aquellos servicios e iniciativas que afecten a un área específica del municipio: Agencia de desarrollo rural y Agencia de Centro histórico.
85.Creación de un nuevo tanatorio en la zona norte.
86. Creación de un columbario municipal.
EDUCACIÓN
OBJETIVOS
Apoyar y dignificar la escuela pública.
Conformar una oferta educativa que contribuya a un cambio cultural en la ciudad.
MEDIDAS
87. Puesta en marcha de la escuela de animación, educación ambiental y tiempo libre.
88. Conformación de la red de bibliotecas públicas como centros de difusión de la lectura.
89. Programa de inversión en colegios públicos. Determinación de necesidades y programa anualizado.
90.Concertación de las políticas municipales de educación en el seno del Consejo Escolar Municipal.
91. Plan de Apertura de Centros Escolares a la comunidad.
CULTURA
OBJETIVOS
Abrir Jerez a nuevas influencias culturales.
Apoyo al emprendimiento cultural.
Profundizar en el potencial del flamenco como vehículo de expresión e identidad cultural.
Acercar la actividad cultural a toda la población mediante la eliminación de barreras económicas, físicas, educacionales, culturales, etc.
MEDIDAS
92. Impulsar un Espacio Polivalente Autogestionado en el antiguo Colegio de la calle Sta. Clara 20
93. Centro Municipal de Creación artística: Edificio Plaza Esteve con extensión en Bodega Callejón de los Bolos.
94. Jerez, Ciudad del Flamenco. Programación concertada con la UCA, CAF, peñas y Cátedra de Flamencología.

95. Adquisición y rehabilitación del antiguo Cine Jerezano como sede del videoclub y del Ateneo Jerezano.
96. Programa de difusión literaria sobre la base de la Fundación Caballero Bonald y la red municipal de bibliotecas.
97. Lanzamiento de la Escuela Municipal de Música como instrumento para fomentar la cultura y el asociacionismo musical por los barrios rurales y urbanos de Jerez.
98. Bono cultural para jóvenes y desempleados.
99. Difusión de la agenda cultural existente en el municipio.
100. Plan de Actividades Culturales en Barriadas Rurales.
101. Plan de Viabilidad futura del Teatro Villamarta.
SALUD
OBJETIVOS
Hacer seguimiento y reducir niveles de contaminación química, acústica y electromagnética.
Fomentar educación para la autogestión de la salud y de hábitos y alimentación saludables.
MEDIDAS
102. Puesta en marcha (en colaboración con el Distrito Sanitario) de la Escuela Municipal de Salud.
103. Programa de envejecimiento activo.
104. Eliminación del uso de glifosato en los espacios públicos de la ciudadana.
105. Sistema de monitorización de ruidos, contaminación del aire y electromagnetismo en puntos críticos de la ciudad.
DEPORTE
OBJETIVOS
Fomentar la cultura deportiva.
Promover entre la ciudadanía hábitos deportivos que mejoren la salud y la calidad de vida.
Posicionar Jerez como polo para la celebración de eventos deportivos.
MEDIDAS
106. Celebración anual de “Juegos Municipales” (competición entre las distintas escuelas y centros deportivos del municipio).
107. Definir programa de inversión en equipamientos deportivos municipales.
108. Impulso de acuerdo con otras administraciones y federaciones deportivas para el empleo de las infraestructuras municipales en eventos de alcance supralocal (departamento de promoción deportiva)
109. Crear red de senderismo periurbano vinculado a los proyectos Tierras del jerez Tierra de Sidueña y Guadalete.
110. Convenios con Entidades Deportivas para el Desarrollo de Actividades Deporticas en Colegios e Instalaciones Deportivas Municipales
PROTECCIÓN SOCIAL
OBJETIVOS
A. Garantizar la cohesión social en el municipio
B. Aplicación de Consideración tanto de Servicios Sociales como Servicios Esenciales.
MEDIDAS
111. Fundación Municipal de Políticas Sociales. Gestión de viviendas sociales, albergues y asilo. (Desarrollar)
112. Programa para rehabilitación de viviendas.
113. Plan de Emergencia Social y Rescate Ciudadano. Implantación de los suministros mínimos vitales. (ENERGÍA, AGUA, GAS Y ALIMENTACIÓN). (Desarrollar)
114. Cumplimiento del acuerdo de Pleno sobre Mínimo Vital de agua. Resolución Urgente de las Ayudas al Agua a familias en situación de vulnerabilidad.
115. Plan de Formación Ciudadana para optimizar el consumo energético.
116. Municipalización del servicio de ayuda a domicilio.
117. Consejo Municipal de Cohesión Social. Espacio para la concertación de políticas de protección social con organizaciones no gubernamentales de la ciudad. Observatorio de cohesión (informe anual sobre la situación social de la sociedad jerezana).
118. Diseño de programas integrados para colectivos y espacios urbanos específicos.
119 Plan Urgente de mejora de la accesibilidad en instalaciones municipales .

PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES
OBJETIVOS
Garantizar el desarrollo completo de las competencias municipales en materia de defensa de los consumidores, según lo recogido en el artículo 97 de la Ley 13/2003 de 17 de diciembre de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
MEDIDAS
120. Ordenanza municipal de defensa de los consumidores. (en desarrollo de lo establecido en la Ley 13/2003 de 17 de diciembre)
121. Reforzar la Oficina Municipal de Información y Defensa del Consumidor con el fin de poder disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para aplicar lo establecido en las ordenanzas.
122. Programa de formación para el consumo responsable.
123. Creación de una unidad especializada en consumo de la policía municipal.
VIVIENDA
OBJETIVOS
Garantizar el derecho a la vivienda.
Facilitar la independencia de jóvenes.
MEDIDAS
124. Creación del Banco Municipal de Viviendas constituido por fincas públicas y privadas de gestión municipal (alquiler social y gestión de vivienda pública).
125. Asistencia a afectados por desahucios a través de la Oficina Municipal de Información y Defensa del consumidor.
POLÍTICA FISCAL
OBJETIVOS
MEDIDAS
126. Estudio de "separación" del recibo de la basura del de agua.
127. Revisar el sistema de Montaje de Palcos de Semana Santa con el objeto de que o bien no supongan coste para el Ayuntamiento o bien se obtengan ingresos con su explotación.
128. Estudio en profundidad de todas las ordenanzas fiscales.
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
OBJETIVOS
MEDIDAS
129. Redefinición de la RPT en base a la Carta de Servicios Municipales.
130. Puesta en marcha de un programa de formación interna para la readaptación y mejora de la cualificación de la plantilla municipal (acuerdo con Diputación –programa de formación continua– y con el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas).
131. Creación y reglamentación de un programa que incentive la productividad de los empleados municipales y que tenga una traducción económica ligada al cumplimiento de objetivos, de manera objetiva por parte de las distintas áreas, departamentos y servicios, de tal forma que todos y todas se vean afectados por los logros colectivos.
132. Puesta en marcha de mecanismos efectivos de participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de los servicios municipales.
133. Puesta en marcha de un proceso de funcionarización del Personal Municipal.